

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**36554** GIRONA

Doña Alicia de la Torre Duñaiturria, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto. 1343/2020

Fecha del auto de declaración 2 de septiembre de 2020.

Clase de concurso. Voluntario abreviado.

Entidad concursada LA BRAVA BEER, S.L.

CIF de la concursada: B55224687.

Domicilio de la concursada: Calle Oms número 10. Sector Ind. CV-2 Forrallac – Nexes – Vulpellac. CP17 111 Fornallac, Girona.

Administrador concursal: Lugar Abogados & Asociados, S.L.P.

Dirección postal: Sant Antoni M<sup>a</sup> Claret nº 28 - 1, 3<sup>o</sup> 1<sup>a</sup>. CP 17002 de Girona.

Dirección electrónica: concursal@lugarabogados.com

Asimismo, se hace saber que en el Auto de declaración de concurso se ha acordado la inmediata apertura de la fase de liquidación, ordenándose la disolución de la sociedad mercantil concursada y el cese de sus administradores, quedando sustituidos éstos por la Administración concursal.

Como consecuencia, también le han sido suspendidas las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la Administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el BOE

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil número 1 de Girona (Avenida Ramón Folch número 4-6 de 17001 Girona).

Girona, 25 de septiembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Alicia de la Torre Duñaiturria.

ID: A200048938-1